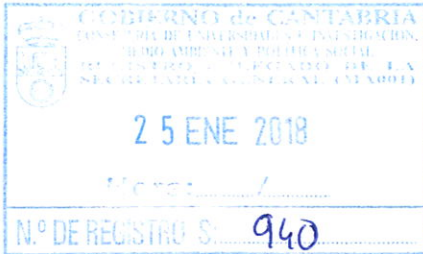




GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

Consejería de Universidades e  
Investigación, Medio Ambiente y  
Política Social



## CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE CONTROL AMBIENTAL

La Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social está preparando la tramitación de un anteproyecto de Ley de Control Ambiental de Cantabria, a través del cual se pretende actualizar el régimen jurídico de las técnicas de control y disciplina ambiental, tomando como referencia la vigente normativa básica estatal, especialmente la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procederá a sustanciar una **CONSULTA PÚBLICA**, a través del portal web de la Administración, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la norma.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por ello se publica, por el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el primer día hábil siguiente, en el portal web de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria el presente anuncio de la consulta con el objeto arriba señalado.

## OPINIONES Y SUGERENCIAS

Las opiniones y sugerencias deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Secretaría General de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social (C/ Lealtad, nº 24, 39002 Santander), pudiendo ser presentadas en su Registro General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, podrán presentarse a través del portal de participación, en el espacio habilitado para ello.

Santander, 22 de enero de 2018.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Virginia Martínez Saiz.